



¿POR QUÉ NOSOTROS?

Junto con nuestro grupo empresarial, contamos con años de experiencia en el sector OIL & GAS, y juntos trabajamos para satisfacer toda necesidad de nuestros clientes en el área de metrología y ensayos de laboratorio para el cumplimiento regulatorio de ASEA, CRE, y SAT.

Brindamos a nuestros clientes el desarrollo de proyectos integrales con un grupo de expertos técnicos altamente calificados, ofreciendo confianza en implementación de las actividades, garantizando el cumplimiento regulatorio y el acompañamiento en todo el proceso.





Beneficios y Ventajas de la Calibración

- Cumplimiento asegurado con regulaciones nacionales e internacionales.
- Reducción de errores operativos y aumento en la eficiencia de producción.
- Las ganancias y pérdidas dependen de la precisión del trabajo de calibración.
- Solución de controversias en la gestión, compra de producción / ciclo de ventas.
- Mayor eficiencia en el control de inventario, conciliación de volumen, prevención de sobrellenado y detección de fuga.

Pasos para realizar el Servicio de Calibración

Proceso

1

Contacto del cliente (solicitud de servicio)
Se solicitan detalles del servicio requerido.

2

Envío de cotización (3 días hábiles)

3

Aceptación de la cotización
Se solicita orden de compra al cliente.

4

Solicitud del pago de anticipo del servicio
(5 días hábiles)

5

Programación del servicio (2 días hábiles)
Se proporciona una fecha tentativa.

6

Confirmación de fecha, si la fecha no se
acepta se busca la conveniente.

7

Realización de la calibración

8

Generación/emisión de los certificados de
calibración (5 días hábiles)

9

Liquidación del pago del servicio.

10

Entrega de certificados (5 días hábiles)

Calibración de tanques por método húmedo generando tabla de aforo

El método consiste en introducir un lote pequeño (200 L) al tanque e ir introduciendo más lotes con un mayor volumen hasta llegar a la mitad del tanque, donde se introducirá el lote de mayor volumen para después continuar introduciendo volúmenes que se irán decrementando en la misma proporción que fueron incrementando hasta llegar al último lote de 200 L.

Métodos aplicados: ISO 4269 "Calibración de tanques de mediante la medición de líquido, método incremental utilizando medidores volumétricos" y API 2555 "Método de la calibración líquida de tanques".

Requisitos

1. Tanque vacío en lo posible, con equipos de medición de nivel y temperatura funcionando.
2. Tanque llenado en su capacidad máxima durante 24 horas al menos 1 vez con anterioridad.
3. Contar con volumen suficiente de producto para cubrir la capacidad total del tanque a calibrar.
4. Se debe tener acceso a una boquilla cercana al sistema automático de medición de nivel.
5. Contar con alimentación eléctrica 220 Vca, 3 fases para nuestro equipo de bombeo.

Tiempo de ejecución

8 a 10 h estimado para tanques de 50,000 L, considerando la calibración del sensor de nivel y temperatura en caso de estar contratado. Nota: posible disminución en un 30 % del tiempo de acuerdo a la correcta coordinación cliente-laboratorio.

Entregables

Certificado de calibración del tanque.

Tabla de calibración corregidas a 20 °C por milímetro de nivel del tanque.

Tabla de calibración corregida a 20 °C por milímetro, referenciado al sistema de medición de nivel.



Calibración de sensores automáticos de nivel y temperatura instalados en tanques de almacenamiento

El método consiste en realizar la medición de 5 niveles y al menos 3 puntos de temperatura, dichas lecturas serán corregidas a condiciones estándar y comparadas contra nuestros patrones.

Método aplicado: ISO 4266 "Medición de nivel y temperatura de petróleo y productos del petróleo líquidos en tanques de almacenamiento por métodos automáticos".

Requisitos.

1. Tanque con producto y en condiciones operativas.
2. Sistema automático de nivel y temperatura operativo.
3. Tener acceso a una boquilla de medición cercana al sistema automático de medición.

Tiempo de ejecución

Tiempo estimado de 4 horas.

Entregables

Certificado de calibración tanto para sensor de temperatura como para nivel.





Calibración de **Medidores de Flujo**

El método consiste en realizar mediciones en serie con nuestro medidor maestro para determinar el volumen a condiciones estándar en ambos equipos y poder encontrar así el factor de medición del equipo bajo calibración. Se realizarán mediciones en mínimo 3 flujos y se determinará en cada uno su factor de medición.
Método aplicado: API MPMS 4 "Sistemas de prueba".

Requisitos

1. El medidor a calibrar deberá estar funcional y operativo.
2. Se debe contar con disparos en la tubería que permitan conectar nuestro medidor maestro en serie con el medidor a calibrar.
3. Contar con alimentación eléctrica 127 V para alimentar nuestro medidor maestro.

Tiempo de ejecución

Tiempo estimado de 4 horas.

Entregables

Certificado de calibración de flujo del medidor.

Pruebas de seguridad vulnerabilidades Ética

Alcance: Realizar y documentar de manera anual pruebas de seguridad al programa informático para llevar controles volumétricos y a los activos tecnológicos que dan soporte al mismo, así como seguimiento a los hallazgos identificados en las pruebas. Anexo 30.6.2 Requerimientos de Seguridad XVIII.

Requerimientos:

- Dirección IP publica de la red del servidor principal del control volumétrico.
- Diagrama de las conexiones y equipos de red.
- Permiso de la CRE.
- Constancia de Situación Fiscal.

Beneficios:

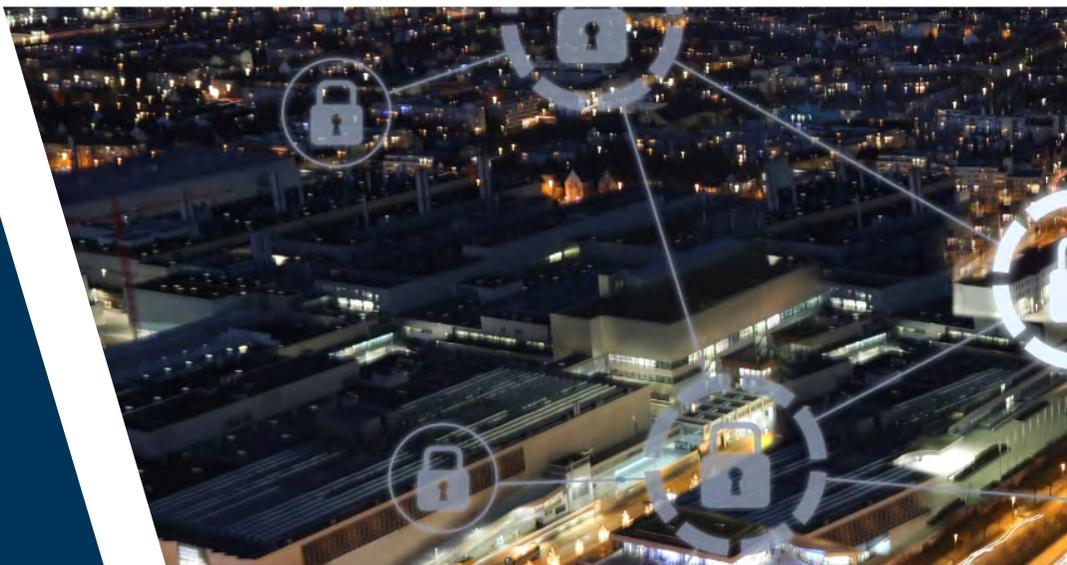
- Asegurar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los anexos 30 y 31 de la RMF del SAT de requerimientos de seguridad informática con respecto a pruebas de seguridad en el punto XVIII.
- Soporte para el fortalecimiento de la seguridad informática ubicando las vulnerabilidades y de este modo poder aplicar acciones concretas para robustecer los puntos identificados.
- Incremento de valor al compromiso como empresa del tratamiento y seguridad de la información manejada ante los clientes y la sociedad.

Entregable

Constancia del resultado de las pruebas de seguridad.
Documento con opinión técnica y recomendaciones del experto.

Tiempo de ejecución

Tiempo estimado de 7 días naturales.



Dictamen del Anexo 32

Alcance: Elaboración del dictamen que determine el tipo de hidrocarburo o petrolífero, de que se trate relacionado con el anexo 32, asegurando los parámetros solicitados por la resolución miscelánea fiscal.

Requerimientos:

- Resultados de los análisis de laboratorio del petrolífero o hidrocarburo del que se trate.
- Datos de la muestra a la cual se le realizaron los análisis.
- Información fiscal del contribuyente.
- Información fiscal del laboratorio que emite los resultados.

Beneficio

- Cumplir con las regulaciones del SAT de los contribuyentes obligados a llevar controles volumétricos.
- Garantizar la calidad de los combustibles manejados.
- Conocimiento de la cantidad de combustible no fósil presente en los combustibles.

Entregable

Dictamen en archivo JSON para subir al SAT.

Dictamen en formato PDF para entrega al cliente.

Aplicable a:

Estación de servicio, Transportista, Distribuidora, Almacenista, Áreas contractuales.

Principales clientes:



Sistema de Gestión de la Medición

Alcance: Adecuación, implementación y seguimiento en plataforma en línea del Sistema de Gestión de Medición.

Requerimientos:

- Levantamiento de los procesos de operativos.
- Registros de las operaciones de medición.
- Certificados de calibración y verificaciones de equipos.
- Personal para capacitación en la implementación.

Beneficios:

- Cumplir con un Sistema de Gestión de Medición basado en la NMX-CC-10012-IMNC-2004.
- Manejo en tiempo real de los procesos de medición.
- Realizar auditorías al Sistema de Gestión de Medición en tiempo real.
- Identificar pérdidas volumétricas.
- Gestionar y controlar inversiones en equipos de medición y proveedores de equipos.

Entregable

Sistema de Gestión de las Mediciones (en línea) basado NMX-CC-10012-IMNC-2004; Manual, Procedimientos, Listas, Guías, Formatos y Mantenimiento mensual de la plataforma.

Tiempo de ejecución

Tiempo estimado 30 días naturales.





Generación de archivos de Controles Volumétricos históricos (Json)

Alcance: Cumplir con la declaración mensual de los balances volumétricos producto de las operaciones de entrega, recepción y almacenamiento de hidrocarburos y petrolíferos.

Requerimientos:

- Información fiscal de las transacciones del volumen por mes.
- Información de los registros de las mediciones del mensuales.
- Información general de la instalación.

Beneficios:

- Cumplir con las regulaciones del SAT de los contribuyentes obligados a llevar controles volumétricos.
- Prevenir multas y sanciones por el incumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Mayor transparencia ante la autoridad sobre las operaciones volumétricas mensuales.
- Aumentar la confianza de los clientes.

Entregable

Archivo JSON con el balance volumétrico mensual producto de las operaciones de compras, ventas e inventarios.

Tiempo de ejecución

Tiempo estimado 20 días hábiles.





Xtractlab ofrece **a sus clientes:**

Experiencia y conocimiento:

Contamos con un equipo de expertos con amplio conocimiento en normativas fiscales, sistemas de control volumétrico, así como profesionales altamente capacitados y con amplia experiencia en el sector de hidrocarburos y su regulación, y normativas de calidad.

Tecnología avanzada:

Utilizamos equipos y métodos de análisis a la vanguardia para asegurar la precisión y confiabilidad de nuestros resultados.

Servicio personalizado:

Ofrecemos soluciones a medida, adaptadas a las necesidades específicas de cada cliente para maximizar la eficiencia y el cumplimiento.

Eficiencia y rapidez:

Nos enfocamos en agilizar los procesos y reducir los tiempos de tramitación, permitiendo a nuestros clientes operar sin demoras.

Gestión integral:

Ofrecemos un servicio completo que cubre desde la asesoría hasta la obtención final de los permisos.

Servicios Legales

Tramitación de permisos de importación de petrolíferos e hidrocarburos.

Gestión integral de permisos de importación ante la SENER.

Elaboración del listado de requisitos, análisis de la información y documentación, elaboración de los diversos escritos que requiere el Acuerdo SENER, seguimiento con los funcionarios encargados de dar trámite a las solicitudes presentadas, atención de requerimientos.

Revisión del cumplimiento normativo conforme a los permisos con que cuenta la empresa.

- Evaluación
- Análisis de cumplimiento
- Acciones correctivas

Servicios ante autoridades administrativas

- Atención de contingencias en temas de controles volumétricos con autoridades del SAT.
- Contestación a acta circunstanciada de PROFECO, ASEA y CRE.
- Apoyo jurídico en los temas PROFECO, ASEA y CRE.

Asesoría y capacitación en los temas del sector de hidrocarburos

Contamos con expertos para capacitar a su empresa en temas técnicos y de cumplimiento de su empresa.

Servicios Contenciosos

Estrategias legales para acudir ante Tribunales Federales en materia administrativa, con el objeto de resolver las controversias que deriven en la afectación de los derechos de nuestros clientes.



Tanques de Almacenamiento de Petrolíferos

Servicio: Evaluación de la vida útil de tanque de almacenamiento

Alcance: Dar cumplimiento al acuerdo ASEA-CTR-001-2024 "CRITERIO PARA EL MONITOREO DE LA INTEGRIDAD MECÁNICA DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO SUBTERRÁNEOS EN ESTACIONES DE SERVICIO PARA EXPENDIO AL PÚBLICO DE GASOLINAS Y/O DIÉSEL"

El cual tiene como objeto esclarecer de acuerdo con las buenas prácticas en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, las condiciones previstas en la NOM-005-ASEA-2016 para el monitoreo de la integridad mecánica y retiro y/o sustitución de tanques de almacenamiento subterráneos en Estaciones de Servicio para Expendio al Público de gasolinas y/o diésel, de acuerdo con lo siguiente:

El regulado debe realizar monitoreos para asegurar que no existan fugas o derrames en sus tanques de almacenamiento, apoyándose en el sistema electrónico de detección y alarma por fugas. Si durante la realización del monitoreo, se detecta y comprueba que existen fugas o derrames derivados de la pérdida de integridad, el Regulado analizará la pertinencia de la sustitución de los tanques de almacenamiento de gasolinas y/o diésel.

El Regulado, siguiendo las buenas prácticas sustituirá los tanques de almacenamiento al término de su garantía o, en su caso, podrá demostrar la continuidad operativa de los tanques de almacenamiento con la información recopilada en el expediente de integridad mecánica.



Este servicio tiene como alcance principal, realizar un estudio de integridad mecánica, midiendo los espesores de las paredes, inspeccionando la integridad de la soldaduras, para determinar la velocidad de corrosión puntual.

Requisitos: Para el desarrollo del estudio el cliente deberá proporcionar información relacionado al expediente del tanque de almacenamiento:

Factura (características dimensionales y materiales de construcción),

Plano

Número TAG

Año de fabricación

Bitácoras de mantenimiento

Se deberá tener el tanque a evaluar limpio (evacuado de residuos)

Vaporizado hasta llegar a 0% LEL

Tener abierto el tanque 24h. previo al estudio.

Técnicas:

1.- Inspección visual.

2.- Estudio de integridad mecánica por medio de ensayos no destructivos "Ultrasonido".

3.- Caracterización del tanque API RP 1631, NLPA 631.

Picaduras del tanque: API 653, 4.3.2.

Tiempo de ejecución:

7 días (4 Técnico + 3 Gabinete)

Entregable:

1.- Certificado de limpieza

2.- Certificado de integridad mecánica

3.- Cálculo de velocidad de corrosión de acuerdo a la API 653, app 6.3.3.

4.- Expediente completo de integridad mecánica (opcional)





Inspección de la **NOM-005-ASEA-2016**

Diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolina.

Los requerimientos durante el proceso de inspección para cada etapa de la norma **NOM-005-ASEA-2016** son:

Etapa 1. Diseño

Consiste en la inspección del desarrollo del proyecto arquitectónico y básico de las instalaciones mecánicas, hidráulicas, de drenajes y eléctricas. El regulado debe contar con el estudio de análisis de riesgos, estudio de mecánica de suelos, estudio de topografía, estudio de vientos dominantes y, en el caso de instalaciones marinas, contar con estudio de batimetría, información de movimiento de mareas y de corrientes, así como también, debe contar con la evidencia del dictamen eléctrico. Revisando y analizando, asimismo, que los planos de planta de conjunto y planos isométricos en rigor con la Norma.

Etapa 2. Construcción

Consiste en la inspección del avance de la obra civil en tres visitas, en donde se verifica que en el transcurso de los avances se esté cumpliendo con lo plasmado en el proyecto autorizado de Diseño en la Etapa 1. Se constata la ubicación del proyecto, ubicación y distancias de seguridad a elementos externos, delimitaciones, equipos instalados, instalaciones eléctricas, ubicación de señalamientos, extintores, así como también se realizan pruebas de prearranque y operatividad de los equipos.

Etapa 3. Operación y mantenimiento

Se realiza una visita a las instalaciones de la estación de servicio en la cual se revisan los procedimientos para efectos de control y verificación de sus actividades, esta inspección incluye a las disposiciones operativas y de seguridad requerida para las instalaciones. Además, se realiza un recorrido de inspección visual y una exploración en cada módulo de abastecimiento. El regulado debe tener la disposición para facilitar el acceso a zona de tanques de almacenamiento, oficinas, cuarto eléctrico y cuarto de máquinas.

Alcance

Evaluación de la Conformidad y emisión de dictamen para las etapas de diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas, en cumplimiento a las especificaciones, parámetros, y requisitos técnicos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa, y Protección Ambiental que se deben cumplir.

Beneficios

Contar con las verificaciones correspondientes para la obtención de los diferentes dictámenes técnicos durante la vida útil de la Estación de Servicio.
Contar con los dictámenes técnicos donde demuestre el cumplimiento total de las etapas de diseño, construcción, operación y mantenimiento.

Tiempo de ejecución

El tiempo de la inspección varía para cada etapa, influye el tamaño de la estación de servicio y del seguimiento a las observaciones detectadas a subsanar.

Entregables

Dictamen técnico de diseño.

Dictamen técnico de construcción.

Dictamen técnico de operación y mantenimiento.

Este último se debe llevar a cabo una vez al año y/o conforme al Programa de Evaluación que emita la Agencia.

Proceso de Inspección.

Inspección documental

Inspección de las instalaciones

Emisión del dictamen

La Norma es de observancia obligatoria para los Regulados, responsables del diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.





**Blvd. Miguel Tamayo Espinoza de los Monteros #2795 Int. 7, Col.
Country del Rio, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80050.**



667 388 9981 / contacto@xtractlab.com.mx / xtractlab.com.mx